



**URUGUAY**

## **INTERVENCIÓN**

**Sesión plenaria en el marco de la Conferencia Internacional de Alto Nivel para la Solución Pacífica de la Cuestión de Palestina y la Implementación de la Solución de Dos Estados**

Martes 29 de julio de 2025

Señores co-presidentes, distinguidos representantes,

Para Uruguay, esta Conferencia representa una oportunidad impostergable para poner fin a la profunda crisis humanitaria que se sufre en Gaza y avanzar hacia una paz justa y duradera entre Israel y Palestina en base al Derecho Internacional.

La solución de dos Estados representa la piedra angular del posicionamiento histórico de nuestro país en relación a la Cuestión de Medio Oriente; solución que defendemos desde el primer momento en que las Naciones Unidas comenzó a abordar este tema.

Desde 1947, cuando el entonces Representante Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas, Embajador Enrique Rodríguez Fabregat jugó un rol importante en el Plan de Partición; cuando Uruguay votó a favor de la Resolución 181 de la Asamblea General y fue uno de los primeros países en reconocer al Estado de Israel y establecer relaciones diplomáticas en 1948; así como cuando Montevideo se convirtió en la primera capital de América Latina donde Israel estableció una Embajada.

Para ser consistente con dicha posición y porque consideramos que el reconocimiento del Estado Palestino es una condición necesaria para la paz, y no un resultado de la misma, en 2011 Uruguay dio un paso importante al reconocer a Palestina como Estado. Desde entonces Uruguay mantiene una Embajada en Ramallah y el Estado de Palestina mantiene su Embajada en Montevideo.

Hoy Uruguay participa de esta importante Conferencia para reafirmar, más convencidos que nunca, nuestro compromiso con la "Solución de Dos Estados", en base a las fronteras de 1967; única solución verdaderamente viable por ser tanto la que permite respetar el principio de la libre determinación de los pueblos, como por ser la que puede propiciar una paz duradera en la región, en la que israelíes y palestinos puedan convivir en paz y con seguridad.

Uruguay es un Estado y una Nación que tiene en el respeto del Derecho Internacional, su principal punto de referencia en política exterior, por lo que cuando las violaciones al Derecho Internacional

y al Derecho Internacional Humanitario son tan evidentes, como las que se vienen registrando principalmente en Gaza, pero también en Cisjordania, condenar estos hechos, se convierte tanto en un acto de consistencia básica de la política exterior de un Estado, como en un imperativo moral.

Por este motivo, el Gobierno de Uruguay ha condenado los ataques de fuerzas israelíes contra la población civil palestina en general, incluido recientemente sobre quienes se dirigen a los centros de distribución de ayuda humanitaria fijados por Israel en Gaza, y ha instado al gobierno de Israel, de manera urgente, a garantizar el acceso libre, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria a través de las Naciones Unidas, sobre la base de los principios del Derecho Internacional Humanitario. Más de 56.000 palestinos han muerto desde octubre de 2023, en su mayoría mujeres y niños, y uno de cada cuatro gazatíes enfrenta riesgo crítico de hambruna, según la OMS.

La extensión de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados incluyendo Jerusalén Oriental constituye una violación flagrante del Derecho Internacional y uno de los mayores obstáculos a la solución de dos Estados y para alcanzar una paz justa y duradera, por lo que hemos demandado el cese de toda actividad de asentamientos. Uruguay rechaza toda acción que promueva cambios territoriales o demográficos en los Territorios Palestinos Ocupados.

En esta línea, Uruguay reafirma su respaldo a la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2024, relativa a las consecuencias jurídicas de la ocupación israelí de los territorios palestinos, determinando que la ocupación es ilegal y que Israel debe poner fin a su presencia en los territorios ocupados.

Señores co-Presidentes,

Uruguay reconoce positivamente las decisiones tomadas recientemente por diversos Estados Miembros de reconocer a Palestina como Estado. Este reconocimiento internacional contribuye a la búsqueda de un acuerdo de paz entre los dos Estados, en base al Derecho Internacional, y será un impulso para que Palestina pueda ser aceptada como miembro pleno de esta organización.

Uruguay continuará exigiendo el cumplimiento del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Palestina y en Israel. Resulta fundamental retomar, y apoyamos los esfuerzos diplomáticos con el objetivo de alcanzar, un cese al fuego inmediato y permanente, el acceso sin retraso de la ayuda humanitaria con base a los principios del DIH y la liberación inmediata de todos los rehenes.

Con renovada convicción en el Derecho Internacional, en la diplomacia y en la paz, Uruguay reafirma su firme e inquebrantable compromiso con la solución de dos Estados y con el derecho de los pueblos a vivir en seguridad, libertad y dignidad.

Muchas gracias.